

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 3 de septiembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial de la parte demandante. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Quince de Octubre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2019-1184

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, el memorialista deberá allegar la citación y aviso judicial de que trata el artículo 291 y 292 del C.G. del Proceso, junto con las constancias expedidas por la empresa de mensajería especializado, donde certifique que fue recibido por parte del demandado con acuse de recibido.

Igualmente deberá indicar como obtuvo el canal digital suministrado para efectos de la notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 042

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

9496